

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23267 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 287, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de administrativo de intervención de la plantilla de personal funcionario, grupo C1, Administración General, subescala Administrativa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de administrativo de urbanismo de la plantilla de personal funcionario, grupo C1, Administración General, subescala Administrativa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de administrativo de recursos humanos de la plantilla de personal funcionario, grupo C1, Administración General, subescala Administrativa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de monitora ADJ de la plantilla de personal funcionario, grupo C2, Administración General, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de auxiliar de administrativo de intervención de la plantilla de personal funcionario, grupo C2, Administración General, subescala Administrativa, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajadora Social de la plantilla de personal funcionario, grupo A2, Administración General, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitora PDI de la plantilla de personal funcionario, grupo A2, Administración General, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de AEDL de la plantilla de personal funcionario, grupo A1, Administración General, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesora Mujer de la plantilla de personal funcionario, grupo A1, Administración General, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador de la plantilla de personal funcionario, grupo A2, Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante Municipal de la plantilla de personal funcionario, grupo C2, Administración Especial, subescala Servicio especial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante Municipal de la plantilla de personal funcionario, grupo C2, Administración Especial, subescala Servicio especial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante Municipal de la plantilla de personal funcionario, grupo C2, Administración Especial, subescala Servicio especial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitora deportiva de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Cultura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitora cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiadora de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiadora de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de encargado de servicios municipales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial conductor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a cementerio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón especialista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador de Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitora PDI de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitora PDI de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar ayuda a domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar ayuda a domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Directora Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a pintura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y/o en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Corporación.

Villanueva del Río y Minas, 20 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Miguel Angel Barrios González.